

San José de Cúcuta,

**Señores
Asamblea General
CTA Escuela de Auxiliares de Enfermería**

Respetados señores:

Atendiendo mis deberes como gerente de la CTA Escuela de Auxiliares de Enfermería, presento el Informe sobre los hechos más relevantes que se presentaron en nuestra entidad en la vigencia 2019.

La CTA Escuela de Auxiliares de Enfermería continúa con el proceso de formación que iniciara hace un poco menos de 50 años, a nivel de Auxiliares de enfermería. En el año 2019 se puso en funcionamiento la formación virtual,.... Este proceso de formación mantiene las expectativas de construcción de una nueva propuesta académica para posicionar un cuidado centrado en la persona, ético y asertivo, con el fortalecimiento de las dimensiones del auxiliar de enfermería, tales como habilidades para la gestión, el emprendimiento y la intervención desde una mirada de la responsabilidad social.

En el año 2019, se continúa con los convenios docencia servicio con el Huem, HJCS de Villa Rosario, Imsalud, Bomberos y la Samaritana.

Para el segundo semestre y como estrategia para la sostenibilidad de la empresa se iniciaron algunos cursos y programas de actualización, dada la buena imagen que tiene la escuela en formación de profesionales de la salud:

Cursos

| | |
|-----------------------------|---------------------------------|
| Bls – Acls – Nals y Pals: | Coordinado por Omar Vergel |
| Vacunación: | Coordinado por Omar Vergel |
| Citología Cervico Uterina: | Coordinado por Lendy Rojas |
| Curso de Violencia Sexual | Coordinado por Deysi Machucca |
| Curso Toma de Muestras | Coordinado por Pilar Villamizar |
| Curso de Sistemas y Electro | Coordinado por Deysi Machucca |

Diplomados:

| | |
|---------------------------|---------------------------------|
| Diplomado en Uci: | Coordinado por Omar Vergel |
| Diplomado en Lab. Clínico | Coordinado por Pilar Villamizar |

Se realizó el simposio “Cuidado integral de enfermería en urgencias vitales” en julio 10 de 2019 (En villa silvania) dirigido a los estudiantes de la Eae.

INFORME ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

La CTA Escuela de auxiliares de Enfermería efectuó el registro del acta de Asamblea en la Cámara de Comercio y también se envió a la Supersolidaria, en cumplimiento del Decreto 1406 de 1999 en sus Artículos 11 y 12, se presentó durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, hizo los pagos laborales, prestación de servicios y compensaciones, como la liquidación de las prestaciones sociales, conforme con las normas y envió la Información relacionada con el lavado de activos y financiación del terrorismo, dispuesto en la circular externa.

Mención especial requiere el hecho de que las cooperativas en cumplimiento del Artículo 19-4 del Estatuto Tributario debieron presentar en el año 2019, los documentos que exigió la DIAN para continuar figurando como entidad sin ánimo de lucro y obtener un trato preferencial en materia tributaria, logrando de esta manera continuar con la tarifa del 20% como impuesto de renta situación que debe repetirse anualmente en el primer trimestre de cada año pues de lo contrario se clasificaría como régimen ordinario de impuesto de renta y habría que pagar la tarifa con la que tributan todas las sociedades en Colombia 33%.

Para el mes de mayo de 2020 se debe actualizar el registro y la licencia de funcionamiento del programa Técnico Auxiliar en enfermería, trámite que se debe iniciar seis meses antes de su vencimiento el cual expira en noviembre de 2020.

Buscando la promoción y acercamiento con los potenciales estudiantes se participó en la feria **Expoeducar** que organiza el profesional Jesús David Mariño dirigido a egresados de último año en los diferentes colegios de la ciudad, en las diferentes puntos de exposición como Colegio Integrado Juana Atalaya, Colegio sagrados corazones y Chinácota.

La asociada Deysi Machucca promocionó en diferentes colegios de la ciudad y área metropolitana la educación que se imparte en nuestra escuela.

Se hicieron visitas a las diferentes IPS de la ciudad obsequiando una agenda con publicidad de los cursos de actualización que se están ofertando, aprovechando la exigencia del Ministerio de Salud a los trabajadores del sector, quienes deben permanecer actualizados con las últimas implementaciones en esta materia.

Todas las actividades se han acompañado de volantes informativos para resaltar nuestra presencia en la feria y lugares de promoción.

El consejo de Administración autorizó la continuidad en el pago del software académico Q10, reconociendo que es una herramienta de mucha importancia en la agilización de los procesos académicos el cual se redujo significativamente 2018 \$2.540.000 y 2019 \$1.782.000.

Para la vigencia 2020 se debe contratar un software contable que esté acorde con las exigencias de la DIAN para emitir la facturación electrónica y se debe contratar una firma digital del representante legal con una entidad emisora de este

mecanismo de firma. Se solicitaron dos cotizaciones que están en estudio y a la espera de las nuevas disposiciones que la Dian haga al respecto en cuanto a plazos para su implementación.

Se continúa con el contrato de servicio de la fotocopidora con el Sr. Jhon Jairo Carrillo Barrientos y el suministro de uniformes con el señor Javier Flórez
 Se reubicó la cafetería en la entrada con el fin de facilitar la compra a los estudiantes y proporcionar un espacio más fresco y ventilado a los encargados que se quejaban del daño de equipos por las altas temperaturas.

COMPOSICION FINANCIERA

| En miles de pesos | | | |
|--------------------------------------|----------------|---------------|------------------|
| ACTIVOS | 2019 | 2018 | Variación |
| Efectivo y equivalentes efectivo | 229.836 | 135290 | 94.546 |
| Fondo de liquidez | 103.741 | 103741 | - |
| Deudores por prestación de Servicios | 6.614 | 36674 | (30.060) |
| Deterioro | (382) | -75 | (307) |
| Anticipo de impuestos | 282 | 1264 | (982) |
| Muebles y Enseres y equipos | 17.173 | 17173 | - |
| Equipo de computación | 41.175 | 41175 | - |
| Depreciación | (57.423) | -56222 | (1.201) |
| TOTAL ACTIVOS | 341.016 | 279020 | 61.996 |

El incremento del efectivo se debe a los pagos anticipados de los ciclos que culminan en el año siguiente.

Para respaldar los aportes de los asociados, la Cooperativa continúa con la inversión en un CDT del banco Colpatría por un valor nominal de \$100.000.00 con vencimiento a 360 días.

| En miles de pesos | | | |
|---------------------------|----------------|----------------|------------------|
| PASIVOS | 2019 | 2018 | Variación |
| Costos y gastos por Pagar | 88 | 669 | (581) |
| Ingresos Anticipados | 150.362 | 103.620 | 46.742 |
| Obligaciones solidarias | - | - | - |
| TOTAL PASIVOS | 150.450 | 104.289 | 46.161 |

Conforme con lo dispuesto en la Ley 1819/2016 se consignaron los aportes para educación al ICETEX por un valor de \$53.000 y de esta manera trasladar 5% del excedente año gravable 2018 como aporte a la educación, pues así lo dispone el Artículo 19-4 del Estatuto Tributario.

PATRIMONIO

El patrimonio de la CTA Escuela de Auxiliares de enfermería está soportado en los aportes que año a año vamos acumulando y las reservas y Fondos que por ley y por estatutos se deben constituir, veamos el detalle:

| En miles de pesos | | | |
|----------------------------|----------------|----------------|---------------|
| PATRIMONIO | 2019 | 2018 | Variación |
| Aportes | 162.038 | 148.062 | 13.976 |
| Capital minimo irreducible | 906 | 906 | - |
| Reserva protección aportes | 14.506 | 14.277 | 229 |
| Fondo amortización aportes | 10.917 | 10.347 | 570 |
| Excedentes del ejercicio | 2.199 | 1.140 | 1.059 |
| TOTAL PASIVOS | 190.566 | 174.732 | 15.834 |

RESULTADOS DEL EJERCICIO

| En miles de pesos | | | |
|---------------------------------|------------------|------------------|----------------|
| RESULTADOS | 2019 | 2018 | Variación |
| Ingresos Activ. Educativas | 1.058.492 | 997.257 | 61.235 |
| Otros Ingresos | 85.030 | 25.695 | 59.335 |
| TOTAL INGRESOS | 1.143.522 | 1.022.952 | 120.570 |
| Costos del servicio | 957.317 | 848.147 | 109.170 |
| Gastos | 184.006 | 173.665 | 10.341 |
| TOTAL COSTOS Y GASTOS | 1.141.323 | 1.021.812 | 119.511 |
| EXCEDENTES DEL EJERCICIO | 2.199 | 1.140 | 1.059 |

Los costos del ejercicio se aumentaron además del incremento de ley por:

El aumento de la compensación ordinaria a partir de Julio por valor de \$203.400 mensuales a cada asociado.

Mayor contratación de personal docente para el cubrimiento de las prácticas que ascendió a \$160.399.000

El convenio con el Huem presenta un aumento por la distancia entre las fechas de ejecución de las prácticas obligando a pagar los doce meses del año. Esto incide en el pago de la ARL de estudiantes se ha incrementado considerablemente.

Los gastos se incrementaron por el aumento de ley para los salarios al personal de planta y gastos financieros, la depreciación que se causó en el año 2019 fue inferior a la del año 2018 porque los muebles y equipos con que cuenta la escuela ya están superando los 10 años de uso.

Por mandato de la Ley 1819 de 2016 y su decreto reglamentarios 2150 de 2017, para el año gravable que terminó – año 2019, se acaba el formato de inversión que las cooperativas debían efectuar en la educación superior, llevando el 20% de los excedentes cooperativos, que antes de se denominaba Fondo de Educación y Solidaridad, al pago de este porcentaje como impuesto de renta, el cual se cancela a la Dirección Nacional de Impuestos DIAN, quienes la direccionarán para la financiación de la educación pública.

En consecuencia la distribución de excedentes de la cooperativa será el 20% para reserva protección de aportes, el 20% para impuesto sobre la renta, el 10 % para el Fondo de solidaridad con bases sociales de la cooperativa y el restante 50 % queda a disposición de la Asamblea General, conforme lo establece la Ley 79 de 1988.

PRESUPUESTO

Durante el 2019 el presupuesto que se había proyectado se cumplió en su totalidad tanto en ingresos como en gastos y dejó un excedente.

Para el año 2020, el ingreso de estudiantes se proyectó de acuerdo al comportamiento de ingreso y deserción del año 2019, esto afectó significativamente la proyección del 2020, porque se tuvieron grupos que iniciaron con 50 alumnos y terminaron 30. Esto representa un 40% de deserción.

Los costos fijos del servicio Educativo se proyectan con base en el año anterior. Debido al déficit en el presupuesto y por orden del Consejo de Administración los gastos se ajustaron con la supresión del cargo de biblioteca, el obsequio de cumpleaños, el día de la enfermera y la póliza de hospitalización de suramericana.

Sin embargo y pese a la supresión de gastos comentados, el déficit para la operación del año 2020 es preocupante pues supera los \$292 millones. A la fecha el movimiento de matrículas e interesados en ingreso no ha tenido el mismo comportamiento de los años anteriores, por lo cual es urgente analizar la situación y tomar medidas al respecto, buscar alternativas que nos generen un mayor flujo de estudiantes y de efectivo para poder sacar avante esta vigencia.

Es por esto que dejo a disposición de la Asamblea las decisiones que se deban tomar para lograr superar el déficit que se presenta en el presupuesto, pues con el desarrollo normal de las operaciones, como en años anteriores, se prevé que no se va a lograr cubrir la totalidad de costos y gastos de la vigencia 2020.

ASPECTOS LABORALES

Renuncia de la funcionaria Maria Elcy López Marín en el mes de diciembre encargada del área de biblioteca y Laboratorio.

En el mes de diciembre jefe Alix García, siguiendo los protocolos del SG-SST entregó el formato para realizar el examen de egreso a la extrabajadora quien hasta la fecha no lo ha presentado.

Conforme establece la Resolución 0652 del 30 de abril de 2012, en entidades públicas y privadas se debe ejecutar la conformación y el funcionamiento de los Comités de Convivencia Laboral. La CTA.ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA, cumple con la normativa y tiene su Comité de Convivencia Laboral.

Este comité está conformado por dos representantes del empleador y dos representantes de los empleados, cada uno con sus respectivos suplentes.

Por parte del Empleador: Deysi Astrid Machucca y Alix María García
Por parte de los trabajadores: Rosa Amelia Acevedo y Berenice Sandoval

ASPECTOS COOPERATIVOS

La Cooperativa cuenta con 10 asociados, y seis trabajadores no asociados bajo contrato laboral a término fijo inferior a un año, sus prestaciones sociales son pagadas a la terminación del contrato en su totalidad.

Durante el período 2019, se concertó mediante contrato por prestación de servicios a 26 docentes para cubrir las diversas actividades académicas necesarias para el cumplimiento de la programación por un monto de \$160.399.000, verificando la afiliación y pago al sistema de seguridad social como independientes.

Para dar cumplimiento a las directrices de la superintendencia de Economía Solidaria, en cuanto a la administración del riesgo del lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, compiladas en la Circular Externa No. 04 de 2017, la cooperativa cumplió con el desarrollo de las etapas implementadas por esa entidad de control, aplicando los criterios y parámetros mínimos allí exigidos, hasta que finalmente se adoptó el Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo –SARLAFT, dentro de los plazos concedidos.

Se documentó el proceso con el lleno de los formularios, verificación de antecedentes y copia del documento de identidad, por parte de los alumnos, trabajadores, asociados, proveedores y contratistas, bajo la supervisión de la Jefe Julia Alicia Duarte Lobo, a quien el consejo de administración designó para el cumplimiento de esta normativa. Todo este procedimiento quedó establecido en el Manual que adoptó la CTA Escuela de Auxiliares de Enfermería como base para su cumplimiento.

CAPACITACION TRABAJADORES ASOCIADOS Y NO ASOCIADOS

Se hizo capacitación en temas de prevención en DME estilos de vida saludable brigadas de emergencia.

AREA ACADEMICA

Respecto del ingreso de nuevos estudiantes se iniciaron seis grupos con un total de 174 en el año, en promedio 29 por grupo.

El gobierno nacional mediante decreto 055 del 14 de enero de 2015, reglamentó que todo estudiantes que genere una fuente de ingreso para la institución que los educa o los que desarrollen una práctica laboral en que asuman un riesgo ocupacional, deben estar afiliados al Sistema de Riesgos Laborales, correspondiendo a la COOPERATIVA asumir dicho valor en un costo de \$20.101.000. Con un incremento de \$6.124.000, esto obedece al aumento en el salario mínimo y la asignación distanciada de los espacios de práctica otorgados por Huem, lo cual obliga a pagar más tiempo de permanencia en la ARL.

RECOMENDACIONES

Con el fin de sostener la Cooperativa a mediano y largo plazo impedir el retiro de los estudiantes agotando todos los recursos posibles.

El cumplimiento de la programación es crucial para el buen desarrollo de cada uno de los ciclos.

El déficit presupuestal para el 2020 requiere compromiso de todos los asociados en procura de generar nuevos ingresos.

Presento a consideración de la Asamblea este informe, agradeciendo la labor de cada uno de los asociados, su esfuerzo y dedicación, que permitieron terminar las labores del año 2019 con éxito.

Agradezco la confianza depositada en esta servidora para continuar trabajando en el desarrollo de la empresa que tiene como fin cumplir la noble labor de formar personas que sirvan con conocimiento y dedicación a la humanidad.

Con toda atención,



MYRIAM S. ACEVEDO DE CARVAJAL
Gerente